

MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL: 2777-20-02

De: Geraldo Armando Pérez Vásquez.
Asistente Oficina de Desarrollo Comunitario y Proyectos.

Para: Sandra Nohemy Arguijo.
Oficial de Acceso de la Información Pública.

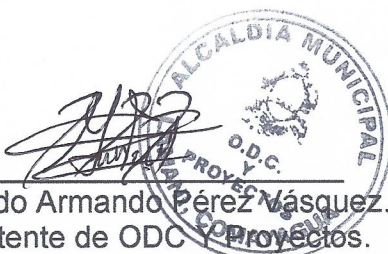
Reciba un cordial saludo de mi parte.

En respuesta a Contratos del mes de junio del año 2020, la Oficina de Desarrollo comunitario y proyectos entrega el siguiente contrato:

1. CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS EN ALDEAS HIGO MORADO Y EL PEDRERO LAS BASAS, EN EL MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente en el municipio de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los 9 días del mes de julio del año 2020.

Atentamente.


Geraldo Armando Pérez Vásquez.
Asistente de ODC y Proyectos.



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL: 2777-20-02

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS EN ALDEAS HIGO MORADO Y EL PEDRERO LAS BASAS, EN EL MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

Yo, **RONALD GARCIA**, Mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en el municipio De Lamaní, Departamento de Comayagua con tarjeta de identidad No. [REDACTED], y En mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Lamaní quien para los efectos de Este documento actúa por sí quien se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por La otra comparece el Señor **CARLOS ARTURO CACERES CERRATO** Mayor de edad, soltero, Hondureño y con domicilio en el Municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad No. [REDACTED], en su condición de Representante Legal de la CONSTRUCTORA CACERES, para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, por medio del Presente hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el presente contrato privado para la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS EN ALDEAS HIGO MORADO Y EL PEDRERO LAS BASAS, EN EL MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**, el cual se registrará bajo las cláusulas y condiciones siguientes:



PRIMERO Declara **EL CONTRATANTE** que requiere **CONTRATO PRIVADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS EN ALDEAS HIGO MORADO Y EL PEDRERO LAS BASAS, EN EL MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.**

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. OBRA	PRECIO UNIT	TOTAL
1	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	14.69	136.69	2,007.98
2	TRAZADO Y MARCADO.	ML	156.78	57.53	9,019.55
3	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN).	M3	71.76	341.72	24,521.83
4	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. CAMA DE ARENA.	M3	32.50	2,153.75	69,996.88
5	RELLENO COMP. CON MATERILA DEL SITIO.	M3	9.88	94.02	928.92
6	SOLERA 10X15 2#3, #2@15 CONCRETO 1:2:2	ML	104.00	283.24	29,456.96
7	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 8 CM. CODALEADO FINO	M2	49.14	571.97	28,106.61
	PARED DE BLOQUE SISADA10CM, RELL. REF.1#3@40, 1#3,2 HIL	M2	253.50	776.57	196,860.50
9	JAMBA HORIZONTAL DE 10X15 2#3;#2 @ 0.15 CONCRETO 1:2:2	ML	104.00	298.31	31,024.24
10	JAMBA VERTICAL DE 10X15cm, 2#3 Y #2@15CM CONCRETO 1:2:2	ML	54.60	298.31	16,287.73
11	TECHO CANALETA DE 2X4 Y LAMINA DE ALUZINC NATURAL 26	M2	173.94	647.71	112,662.68
12	INST/SUMI. TASA LAVABLE LETRINA.	M2	13.00	1,508.79	19,614.27
13	BORDILLO DE CONCRETO DE 10X8CM	ML	19.89	184.96	3,678.85
14	INST/SUMI. ACCESORIOS PARA EL BAÑO.	UNID	13.00	1,194.28	15,525.64
15	PUERTA METALICA.	UNID	13.00	3,254.50	42,308.50
16	LOSA DE CONCRETO DE e=10cm, #2@10cm	M2	39.00	584.48	22,794.72
17	VENTANILLA DE TUBO DE2" PVC	UNID	13.00	283.39	3,684.07
18	ADEMADO DE FOSA SEPTICA	M3	11.44	2,567.80	29,375.63
19	PILA CON RIVAL DE 1.30x0.90x1.00m	UNID	13.00	8,338.03	108,394.39
TOTAL					766,249.93

SEXTO: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El monto de este contrato se ha estimado en la cantidad de: **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 93/100 CENTAVOS (Lps 766,249.93)**

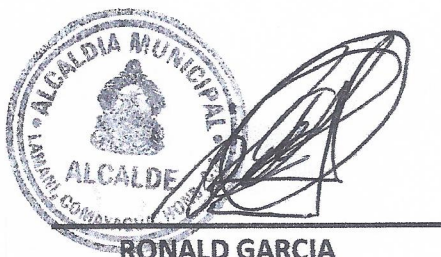
Queda convenido que el pago de la cantidad mencionada se hará mediante estimaciones de obra ejecutada debidamente conciliadas entre **EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE.**

SEPTIMO: GARANTÍAS.

El contratista deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato del 15% del valor del contrato, emitida por un banco o compañía aseguradora y una garantía de calidad de obra equivalente al 5% del valor del contrato emitida por un banco o compañía aseguradora.

OCTAVO: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas descritas con anterioridad, se estará a lo sujeto en las disposiciones legales pertinentes y se someterá a conocimiento judicial en la jurisdicción que corresponda.

Y para los fines necesarios a ambas partes se firma el presente contrato en el municipio de Lamaní Departamento de Comayagua a los ocho días del mes junio del año dos mil veinte (08 – junio - 2020).



RONALD GARCIA

ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAMANI COMAYAGUA



CARLOS ARTURO CACERES CERRATO

GERENTE GENERAL

CONSTRUCTORA CACERES